



ELECCIÓN SOCIAL ÉTICA Y POLÍTICA: UNA RELECTURA

“La naturaleza de la economía moderna se ha empobrecido sustancialmente por la creciente separación entre la economía y la ética... [la economía] puede ser más productiva si le prestara una mayor y más explícita atención a las consideraciones éticas que moldean el juicio y el comportamiento humano. No es mi propósito desconocer lo que se ha logrado o se viene logrando, pero definitivamente exigir más”.

Amartya Sen.

EDGARD DAVID SERRANO MOYA
UNIVERSIDAD DE CALDAS

Recibido el 17 de septiembre y aprobado el 26 de octubre

RESUMEN

Desde El amante de lady Chatterly a los problemas de elección social, discusión generada en el Artículo de Sen de 1970, unió en una línea de discusión la ética, la política y el liberalismo, conectando a estos elementos con la historia de la elección social. Independientemente del sistema económico y social, el vivir en una sociedad implica que deben existir reglas que inciden en el comportamiento de los individuos cuando actúan de manera aislada y eligen, pero también cuando interactúan de manera social, procurando como fin último el bienestar de todos los individuos.

PALABRAS CLAVE

Amartya Sen, Arrow, bienestar individual, elección social, ética, política, liberalismo

ETHICAL SOCIAL ELECTION AND POLITICS: ANOTHER READING

ABSTRACT

Since *Lady Chatterely's Lover* to the problems of social election, discussion generated in Amartya Sen's article of 1970, joined in one line the ethical, political and Liberalism discussion, connecting these elements with the history of the social election. Independently of the social and economic system, living in a society implies

that there should be rules that act upon the behavior of individuals when they act in a lone manner and when they choose, but also when they interact in a social manner, trying to obtain the social well-being of all individuals.

KEY WORDS

Amartya Sen, Arrow, individual well-being, social election, ethics, politics, Liberalism.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones interpersonales se generan como parte de la organización colectiva, como los recursos son escasos (naturales, humanos etc), y en las interacciones se compite, por ello, se requiere de un sistema que medie en el proceso de asignación de recursos, el mercado o un dictador por ejemplo. Por otra parte la organización interpersonal “*necesita asegurar las ganancias que puedan surgir de la cooperación*” (ARROW, 1974: 19).

Las decisiones individuales que se toman de forma aislada, determinan el bienestar individual, al ser los sujetos dueños de esta manera de sus designios. Las decisiones colectivas que se toman en el mundo actual son tomadas por los individuos pero en general benefician a algunos de ellos y a grupos de individuos de forma asimétrica, generando consecuencias sobre otros, aunque el ideal de las sociedades occidentales actuales sea el que las decisiones colectivas benefician al conjunto de la sociedad.

Los mecanismos que las sociedades han construido para tomar decisiones, han preocupado en sus funcionamientos y resultados a diferentes pensadores desde mucho tiempo atrás, ya en la Francia revolucionaria Condorcet, Borda y a finales del Siglo XIX Lewis Carroll habían expuesto los problemas de la votación por mayoría¹, Wicksell (1896) había distinguido entre “decisiones sobre asignación y decisiones sobre redistribución” (Wicksell, 1896 citado por Mueller, 1979), y en el siglo XX una larga tradición de varios pensadores se han tratado estos temas.

En la teoría económica el interés por estos temas tuvo su punto culmen con la Teoría de la Elección Social (TES), en su forma moderna², esta observo la relación entre la sociedad y los individuos, ocupándose del problema de agregación de los intereses individuales (juicios de valor) dentro de una noción de bienestar social (SEN, 1987: 382). El trabajo que Kenneth Arrow desarrolló en su libro Social Choices and Individual Values (1951), buscaba un procedimiento (método) de elección social, para pasar de juicios individuales a sociales, un camino que efectivamente tendría en cuenta los pensamientos de los individuos. Sobre la base del utilitarismo se construía una concepción que implicaba una noción particular de libertad individual al elegir junto a una concepción que de elección particular que permitía lo mejor para el individuo y la sociedad.

¹ Relacionados con la intransitividad.

² Los orígenes de la elección social datan de fines del siglo XVIII, se pueden seguir los pasos de Bentham y Condorcet para corroborar esto.

Arrow, formuló la pregunta fundamental, de la TES de la siguiente manera: “*dado un rango de posibles decisiones sociales, uno de los cuales ha de ser escogido, y dados los criterios asociados con los individuos en la sociedad, encontrar un método para hacer la elección*” (ARROW, 1987: 124).

Desde esta perspectiva la Teoría de la Elección Social (TES) en esencia se preocupó de la relación entre los individuos y la sociedad; en una perspectiva normativa buscaba mirar cómo desde lo particular (deseos individuales) se pueden construir decisiones sociales; en palabras de Sen (1987), la TES “*en particular trata con la agregación de los intereses individuales, o juicios de valor, o bienestar en la noción agregada de bienestar social*” (SERRANO, 1999).

En particular, la TES en términos de la discusión técnica sólo depende de la transitividad, en el plano individual, pues los ordenamientos deben ser consistentes para que exista elección, pero no es preciso que sean completos, ni reflexivos (SEN, 1970).

Arrow, al sostener el supuesto de transitividad de los ordenamientos en el nivel agregado, llega a su planteamiento sobre la imposibilidad de conseguir una Función de Bienestar Social FBS que partiendo de las decisiones individuales y con unas condiciones mínimas (U, I, P, D) permita la elección (Teorema de imposibilidad). Los individuos en el proceso de TES cumplen la condición de: i) anonimidad (todos cuentan por igual), ii) no dictadura, iii) liberalismo, todos los individuos deben tener algún dominio privado dentro del que sus preferencias son decisivas, y iv) las preferencias deben ser verdaderas. Sen, al flexibilizar la condición de transitividad a escala agregada, utilizando la cuasitransitividad, logra una Función de Decisión Social FDS que es completa y cumple las condiciones de Arrow (GONZÁLEZ, 1999).

El resultado más relevante de éste proyecto de investigación fue su exposición del Teorema de la Posibilidad (o de imposibilidad) (ARROW, 1951), este resultado se mostró como un serio obstáculo teórico³ a la construcción de un mecanismo que respondiese a la relación individuo-sociedad como producto de la agregación de los intereses individuales. Sin embargo, un teorema que se podría interpretar como “negativo”, abrió el camino a otras técnicas de agregación de las preferencias individuales, introduciendo nuevos métodos analíticos en el estudio del comportamiento en los procesos económicos (ARROW, 1995).

La TES cambió de foco en los años setenta, dando un giro hacia otro tipo de discusiones como las planteadas por Sen y Harsanyi respecto de la política, la justicia y la sociedad, destacando en Sen (1970) sus planteamientos sobre la imposibilidad de un liberal paretiano entre otros aspectos; otra temática fue la que se centró en los modelos de votación, y por último, la corriente que desarrolló

³ La presentación del Teorema de Arrow condujo a una encrucijada teórica en tanto el juicio social sólo era posible si existía el procedimiento de elección social.

trabajos que conformarían la teoría de diseño de mecanismos (HURWICZ, 1972 & SATTERHWAITE, 1975).

Desde sus inicios Arrow y posteriormente Sen trazaron un programa de investigación que tuvo importantes implicaciones en la teoría económica neoclásica en los años sesenta y setenta, por cerca de dos décadas, el Teorema de la Posibilidad se colocó en el centro de atención de la discusión teórica en la TES, y los posteriores desarrollos se enfocaron en la búsqueda de una solución a su teorema, pues el tema de la elección se fue restringiendo en términos de su discusión, a los obtenidos por Arrow y Sen, que centraron todo en una ardua tarea de solución de sus teoremas.

La importancia de definir mecanismos de elección colectiva está indudablemente atravesada por la idea de un mundo más justo, los valores individuales, la eficiencia, la justicia y la imparcialidad que le son correspondidos a la propuesta arrowiana en sus postulados están demarcados por nociones de “moralidad y justicia” (MUELLER, 1979), explícitos en las FBS, las constituciones o los contratos en donde las reglas de decisión son claves y deben implicar estos componentes, por lo que el campo de acción de la TES se relaciona con la teoría política y la filosofía moral.

Como existen diferentes criterios individuales, permeados por múltiples causas (catalogadas de orden subjetivo), el camino para llegar a las soluciones no es único, y pueden existir tantos criterios para elecciones sociales como individuos participen en éstas (ARROW, 1987: 124); lo que genera problemas en términos de cuál es el camino acertado para escoger una alternativa.

La elección de un método o camino se hace necesaria en una sociedad como la capitalista, en donde priman las decisiones individuales en los procesos de intercambio; decisiones magnificadas en la existencia de un mecanismo como el mercado, que desde la perspectiva económica permite la libertad individual de elegir bajo criterios de racionalidad, situación que debe ser entendida como la maximización de la utilidad de los individuos.

El problema es que los mecanismos de elección individual en economía se construyeron desde la acción económica en el mercado y difieren de los mecanismos de decisión social. Las decisiones de mercado que los agentes individuales toman pueden funcionar muy bien desde su esfera pero no desde la sociedad, igual sucede con las decisiones en el plano político.

Sin embargo esta lógica se rompe al cambiar el escenario económico al ámbito de lo público, debido a que las decisiones sociales que tienen que ver con el bienestar social traspasan este ámbito, en la medida en que éstas generalmente no son producto de lo que piensan los individuos sino que son impuestas, en un contrasentido con la esencia del sistema, permeado por la magia del mercado, pues es allí donde se valida y así lo sienten los individuos, cada elección realizada.

(Collective Choice and Social Welfare, 1970 y On Ethics and economics, 1987) conoce el trabajo de Allan Gibbard (Public Choice, 1969), referenciado en varios de sus Artículos sobre elección social, y sabe de los resultados que se presentan con la existencia de una Función de Decisión Social (FDS) al relajar el supuesto de transitividad a cuasitransitividad (que no es una Función de Bienestar Social (FBS) a la Arrow) para permitir un resultado diferente a la imposibilidad. Si la FDS cumple las condiciones generales de Arrow (U, I, P, D), se tiene un mecanismo que se identifica con una forma “oligárquica” de decisión.

Pero cual es la utilidad de está teoría si para algunos autores no se presentan conclusiones pragmáticas de la misma, y otros critican su exagerada matematización por no entregar resultados plausibles al análisis de los problemas de la realidad económica (TAYLOR, 1982). Entender cuál es el propósito final de la teoría, es esencial para poder comprender sus limitaciones y esto no puede desconocerse como punto de partida del análisis, añadiendo que tal desconocimiento que implica un serio problema metodológico de aproximación de algunos críticos al tema, en tanto la relevancia de Arrow, Sen y en si de la TES, depende de la naturaleza de las metas que tiene en consideración.

Al discutir los fundamentos de la TES, un campo plenamente explorada y agotado es el de los procesos formales, y el afán de encontrar soluciones al teorema de la imposibilidad, más interesante es centrarse en los resultados sustantivos de los resultados formales y en la crítica a los supuestos básicos con la finalidad de encontrar nuevos desarrollos.

En síntesis la TES puede ubicar como una teoría representativa del punto de vista instrumental privado de la política en la TES el proceso político es instrumental, más que un fin en si mismo el acto político privado es más que una acción publica, el voto es secreto e individual, sin embargo las metas de la política son un compromiso optimo dado opuesto a los intereses privados.

IMPOSIBILIDAD DE UN LIBERAL PARETIANO

Uno de los resultados más importantes en el desarrollo de la TES, es el encontrado por Sen en 1979, en su tratado “*Sobre la desigualdad economica*” cuando aborda el liberalismo y los optimos paretianos, observa el problema de las TES como un caso particular de una regla de elección más general, una función de elección que no requiere de ordenamientos y por lo tanto evade el problema de transitividad:

Existen ciertos temas en los que cada persona debe ser libre para decidir que hacer, en las elecciones sobre tales temas cualquier cosa que la persona estime que es mejor debe aceptarse como mejor para la

sociedad, como un todo, sin que importe lo que piensen los otros (SEN, 1976) (regla liberal).

Sen quería demostrar que el principio de Pareto generaba consecuencias antiliberales, afectando la libertad personal al romper la condición de unanimidad. El principio de Sen está relacionado con que hay ciertos asuntos personales en los que cada uno habría de ser libre para decidir que hacer; en las elecciones sobre esos temas cualquier cosa que el o ella estime que es mejor debe aceptarse como mejor para la sociedad como un todo sin que importe lo que piensan los otros.

Si bien este concepto de libertad no es el único, y no se identifica con el sentido del liberalismo plenamente, se ha aceptado como un principio de “libertad mínima” (SALCEDO, 1994). Los problemas prácticos de este concepto se ligan con él pero concebido a los derechos individuales en una sociedad, que permita que este incida en las decisiones públicas.

Esta defensa a ultranza de la libertad es formalizada como una condición para la TES, el resultado de aciclicidad como condición suficiente y necesaria. La aciclicidad se presenta cuando una alternativa es tan buena como la otra, no exigiendo transitividad en la indiferencia, también se produce allí, su notable ejemplo para mostrar la situación se describe aquí: Existe un ejemplar de *El amante de Lady Chatterly*, y hay tres posibles estados sociales con tres posibilidades:

A el pudibundo lee el libro y **B** (el lascivo no lo lee), **A** prefiere que nadie lo lea. **B** lee el libro **A** no lo lee, **B** prefiere que **A** lo lea antes que nadie, por ultimo ninguno de ellos lo lee, entonces,

Para **A** $c > a > b$ y para **B** $a > b > c$. al invocar la regla liberal descrita para permitir a **B** que haga su elección $b > c$, si lo hace **A** se tiene $c > a$, como se observa **A** y **B** prefieren $a > b$ luego por Pareto $a > b$ lo que genera un problema de ciclo en la elección.

La idea original de un sólo libro implica de antemano una decisión colectiva que es un problema antes de la elección, si uno lo lee el otro no lo puede hacer, pero si hay dos libros la elección se centra en que c/u lee o no lee el libro se agrega una posibilidad **D** en donde ambos leen el libro. Esto se ejemplifica en la siguiente matriz que modifica el planteamiento de Sen sin destruir su teorema, y que permite modelar el problema como un dilema del prisionero, cuya solución en **B** es inferior en el sentido de Pareto a la de **A**.

		B (El lascivo)	
		No lee	Lee
A (El pudibundo)	Lee	a	d
	No Lee	c	b

De esta manera las opciones de **A** se pueden ordenar como $(c,b) > (a,d)$, y para **B** se tiene $(d,b) > (a,c)$, como se puede observar la intersección de las preferencias muestra a $b > a$, y a una solución inferior en el sentido de Pareto (acorde al planteamiento en donde las preferencias de ambos coinciden en que la mejor asignación es que **A** lo lea).

La prueba hecha por Sen es para algunos analistas una de las más importantes contribuciones a las Ciencias Sociales y a la Economía en tanto su discusión marca los límites de una sociedad que promulga de un lado la libertad y de otro la eficiencia, señalando su incompatibilidad.

El teorema de Sen (MUELLER, 1979) diferencia entre derechos y reglas sobre los cuales una sociedad toma decisiones, el dilema de Sen se establece bajo la premisa liberal, algo así como que usted “puede” hacerlo en esas condiciones, si no existen acuerdos voluntarios y unánimes en la toma de decisiones o se viola el principio de Pareto⁴ o se dejan de lado los derechos.

Las discusiones sobre el tema han sido desarrolladas en diferentes campos, pero uno muy importante es el propuesto por el teórico público Brian Barry (Theories of Justice, 1989; Democracy, Power, and Justice: Essays in Political Theory, 1989 y Justice as Impartiality, 1995).

Barry ofrece una fuerte crítica a la TES, se rechaza la propuesta de agregar preferencias individuales al incluir juicios sobre derechos y el bienestar sobre análisis normativos (VANHUYSSSE, 2000). Para Barry no se pueden formalizar juicios individuales y producir “juicios sociales”, según el para tener una “sociedad estable” se necesita, es una constitución que especifique como las sociedades colectivas se toman y si esta sociedad es estable, la legislación debería proponerse a ser derechos individuales, esto en la esfera del control no de los juicios.

Para Barry el argumento de Sen no es sostenible pues su condición **L**, no tendría en su opinión relación con el liberalismo entendido como “una serie de derechos individuales” en donde los demás no pueden reclamar la base informacional de la FBS debería incluir mas elementos que la utilidad.

Para Sen **L** establece que cada persona debería ser “socialmente decisiva” sobre al menos un par de alternativas relacionadas con la esfera privada de las personas, esto implica que en los asuntos personales se es libre de decidir lo que debe suceder.

Es importante mirar que el optimo de Pareto como condición visto en Arrow, permite entender su necesidad en el proceso de elección “*mejor o eficiente, significa*

⁴ Para Sen no se debe conceder peso a las ordenaciones de preferencias de individuos que crean violaciones paretianas para la violación de derechos liberales en el largo plazo citado por Mueller (1974).

lo siguiente: una situación, un sistema, o una asignación es mejor que otra si cada individuo siente que se encuentra mejor acorde con sus valores individuales” (ARROW, 1974: 19). Para Arrow la eficiencia puede ser mejorada partiendo de un sistema social en particular, el sistema de precios privilegiando la economía de mercado, el sistema no solo es capaz de mejorar las asignaciones eficientes sino que sus requerimientos son pocos... (Harsanyi), los participantes necesitan sólo conocer sus propias necesidades (*Ibid.*: 20).

Pero la idea de libertad en este contexto es bastante limitada, se argumenta que una persona es libre para actuar en el sistema si no existe alguien que le diga que hacer, el tiene un ingreso, y el decide que hacer con el, una mirada bastante restringida de la libertad de elección, aunque Arrow reconoce que *“la libertad de acción es ilusoria de alguna manera, en tanto el ingreso no es determinado por la justicia sino por un complicado sistema interacciones cuyo significado ético es difícil de definir”*. Desde esta mirada se puede afirmar que la libertad de elegir idealizada desde el mercado, por ejemplo ala Friedman (1972) ignora el hecho de que tal libertad puede ser muy limitada para un gran número de personas.

LA TES Y LA POLÍTICA

El estudio de Arrow abrió el camino a la TES pero también a una contraparte critica manifiesta en la Teoría de la Elección Publica (TEP) en su vertiente positiva, desarrollada en el Calculo del Consenso por Buchanan y Tullock en 1962, allí estos autores dejan de lado los problemas distributivos y se preocupan de las asignaciones eficientes (óptimos de Pareto), *“partiendo de la idea de que cada ciudadano participa de los procesos de elección persiguiendo sus fines y en el proceso de elección colectiva se alcanzan resultados beneficiosos para todos”*, en un proceso que nos recuerda a Mandeville y su fábula de las abejas.

La TEP es una línea soportada en el individualismo metodológico y el contractualismo, analiza las limitaciones de la racionalidad individual tan respetada en la TES si se quiere eficiencia el criterio de pareto es suficiente, pero si se quiere elegir entre los múltiples óptimos de Pareto en un proceso de elección colectiva es importante hacer comparaciones interpersonales, de las cuales la mirada positiva de la economía no ha sido amiga (MUELLER, 1979).

Por otra parte en el proceso de decisión política el elemento de incertidumbre, el individuo que contribuye a la elección pública no puede conocer el resultado final de su elección lo que limita los incentivos para tomar una u otra ruta de elección, y por otra parte hay una gran diferencia entre el grado de responsabilidad de las decisiones individuales y las publicas, desde allí entonces el individuo pude actuar como un *“free rider”*, absteniéndose de tomar una decisión que otros toman por el, independientemente de su participación, no hay según esta perspectiva un interés publico independiente de los intereses individuales.

En el proceso de elección pública hay círculos viciosos desde un inicio, la elección de las reglas genera un problema en donde: “...una regla de la toma de decisiones en sí misma es una elección de grupo, y no es posible debatir positivamente la toma de decisiones básicas de un grupo social excepto bajo hipótesis cuidadosamente especificadas sobre las reglas” (BUCHANAN y TULLOCK, 1962), luego se deben distinguir dos etapas en el proceso una denominada constitucional y la otra operativa. En la primera, se elige la constitución, es decir, cuál será el “...conjunto de reglas que están acordadas por adelantado y dentro de las cuales se dirigirá la acción posterior” (Ibid.: 1962). Estas reglas se caracterizan por que siguen en vigor durante un período prolongado. En la segunda se lleva a cabo la toma de decisiones políticas realizadas cotidianamente en el marco de la constitución.

Todo proceso de elección implica incertidumbre, por lo que los individuos procurarán elegir reglas que funcionen bien en un determinado eventos, la TES al operar con la racionalidad neoclásica no incluye este problema y esa etapa se elude. Al elegir las mejores reglas se busca que sean reglas a favor del interés general; por lo tanto, se llega a un consenso genuino entre todas las partes. Pero como bien lo plantea Jon Elster (Foundations of social choice theory, 1982) el tipo de decisión tiene implicaciones diferentes dependiendo sobre que se está decidiendo, no es igual elegir sobre un bien público como un puente que sobre los derechos humanos o los derechos de propiedad. Sobre este aspecto los individuos en la perspectiva de Buchanan y Tullock no elegirán ninguna regla diferente a la de la unanimidad o consenso porque prevén que cualquier otra regla de decisión le podría ocasionar grandes perjuicios; además es la única regla que le garantiza que él estará en el grupo decisivo. Buchanan y Tullock suponen que en este nivel constitucional prevalece la regla de la unanimidad.

La regla de la unanimidad proporciona el único criterio mediante el cual en este modelo pueden juzgarse mejoras de reglas e instituciones sin introducir una escala de valores exógena, sin acuerdos generales sobre la implantación de cambios, cualquier modificación implica una coerción de algunas personas sobre otras; y para decidir cuándo dicha coerción es lícita se deben introducir juicios de valores externos. Por otra parte los acuerdos unánimes necesariamente no son los mejores.

Otro aspecto interesante en esta situación es que la unanimidad puede deberse a la conformidad de los agentes más que a un acuerdo racional. Las personas cambian en ocasiones sus preferencias al ver que la mayoría lo hace surge el denominado “problema camaleón”.

Buchanan y Tullock, adoptan la regla del costo mínimo para analizar la elección de individuo entre la actividad privada y colectiva. Para ello plantean que la utilidad del individuo, derivada de cualquier simple actividad humana, se maximiza cuando su participación en los costos netos de organizar la actividad es minimizada. Estos

costos están compuestos por aquellos en los cuales el individuo espera incurrir como resultado de su acción, son los llamados por ellos los *costos de la toma de decisiones* y los que la acción privada de los demás impone sobre el individuo, son los *costos externos*. La suma de estos dos costos es denominada *costos de interdependencia social*, esta magnitud se considera sólo en términos del individuo “*El individuo racional tratará de reducir estos costos de interdependencia a la cifra más baja posible cuando considere el problema de hacer el intercambio institucional y constitucional*” (BUCHANAN y TULLOCK, 1962).

Con base en este criterio cada individuo elige entre la acción voluntaria, individual o cooperativa, y la acción política, que debe ser colectiva; para ello compara los costos de interdependencia esperados de las tres diferentes acciones y elige aquella acción en la cual dichos costos son minimizados. Los resultados de procesos en donde se aplique un mecanismo de elección colectiva, y su pertinencia, conducen a situaciones que pueden desmejorar las condiciones de las personas que están haciendo una elección.

En general, lo que se pretende mostrar es que la participación de cualquier tipo de organización va a generar cambios en las decisiones colectivas o individuales que pueden ser muy fuertes, y que afectan a los individuos, aunque no necesariamente las decisiones colectivas pueden empeorar las situaciones iniciales.

LA ÉTICA Y LA ELECCIÓN SOCIAL

La relación entre la ética y la economía, no ve la diferenciación entre la dimensión positiva de la ciencia, en que se incorporan los aspectos de racionalidad y eficiencia, y la dimensión normativa, que se ocupa de establecer políticas con determinados juicios de valor. El planteamiento de los fundadores de la economía política, en donde el comportamiento de los diferentes actores sociales, presenta un condicionamiento histórico a los cuales se les asocia un conjunto de valores éticos y morales estrechamente vinculados a un proceso de desarrollo económico y social.

Desde tal perspectiva es una ventaja en la TES recuperar la discusión por los valores éticos de la sociedad a través de las preferencias de sus miembros, estos juicios de valor se sintetizan en valores sociales que son los sustanciales para hacer elecciones sociales, lo interesante es lograr una regla de elección colectiva que permita comparabilidad interpersonal, y que a la vez como mecanismo conduzca a una solución al problema de la distribución al interior de una sociedad.

Las comparaciones interpersonales se apoyan en la regla ética de colocarse unas personas en el lugar de otras, la elección social en la vía de Sen utilizando

ordenamientos individuales definidos desde la posición de ser cualquier individuo en un estado social lo que garantiza el anonimato, permitiendo de esta manera garantizar que las elecciones puedan ser las mejores, lo que es un requisito ético, en tanto participar allí de forma equitativa se torna en un conjunto de valores aceptados en la sociedad, no es que la equidad sea la regla de elección, sino que en las preferencias de las personas se encuentre incorporado para que participe dentro del proceso de elección de cada persona lo que se puede validar más allá del pensar en el bienestar particular.

Sin embargo, en este contexto la necesidad de preservar la racionalidad económica, condujo a interpretaciones extremas como las de Hayek y Friedman, en las que la separación entre el poder económico y el poder político se fundamentaba en la necesidad de proteger la libertad individual. Allí se olvidó que las concepciones morales influyen en el comportamiento de las personas y en sus decisiones, trascendiendo lo económico y lo político; las concepciones respecto al bienestar social y los medios para alcanzarlo como se ha argumentado desde las comparaciones interpersonales se sustentan en una ética y en una moral que en la sociedad occidental se suponen son supuestos incontestables; que las políticas públicas se derivan de interpretaciones económicas con un elevado costo.

No existe entonces desde lo ético en su relación con la economía una diferenciación válida entre racionalidad y eficiencia y el establecimiento de políticas con determinados juicios de valor. Las personas que actúan en una sociedad tienen restricciones históricas, a las cuales se les asocia un conjunto de valores éticos y morales estrechamente vinculados a un proceso de desarrollo económico y social.

Las contribuciones de la TES en la perspectiva de Sen condujeron en la investigación sobre la teoría del desarrollo, que el aumento de la expectativa de vida y la reducción de la mortalidad fueran incluidos en la construcción del “índice del desarrollo humano”, un tema de vida o muerte que hizo parte de una percepción ética de los investigadores de estos temas que lograron incorporarlo como sustancial.

Pero como Sen afirma: *“el tema no es sólo de aceptación contable, sino también de claridad conceptual sobre cómo el desarrollo puede ser visto como un proceso consolidado de ampliación de la libertad humana, es evidente por que la elección colectiva”* (SEN, 1970: 230), se ocupa de la relación entre los objetivos de la política social y las aspiraciones y preferencias de los miembros de la sociedad, el valorar las capacidades básicas debe considerarse no sólo la uniformidad aproximada de las preferencias personales sino los acuerdos establecidos en la sociedad y comandados por el Estado para hacer efectivo su desarrollo. Los logros de capacidades básicas son en buena medida una cuestión de los objetivos de la

política pública y social. La capacidad de obtener funcionamientos valiosos es la oportunidad real de las personas de alcanzar bienestar. De modo que para valorar la bondad y lo justo de un Estado Social hay que dar importancia a las libertades que disfrutaban las diferentes personas para alcanzar ese bienestar (SEN, 1992).

CONCLUSIONES

Los problemas fundamentales del desarrollo de la TES, están relacionados con la manera en que se enfoca la idea del liberalismo, y el tratamiento de los derechos y las libertades dentro de la teoría. Se privilegia en la TES lo procedimental que da lugar a unos resultados y no un mecanismo que especifique estos resultados.

Las preferencias no pueden ser dadas en el sentido de ser directamente observables, si son insumos en el proceso de elección deben de alguna forma ser expresadas por las personas. Elster discute lo relacionado con el supuesto de preferencias dadas de los individuos que votan:

La gente manifiesta preferencias que pueden no ser una buena guía frente a lo que realmente prefieren.

Lo que la gente realmente prefiere puede en cualquier caso ser un fundamento frágil para la T.E.S.

Siguiendo a Habermas, Elster plantea:

... más que agregar o filtrar preferencias, el sistema político debiera ser establecido con una perspectiva cambiándolo por el debate público y la confrontación; los insumos al mecanismo de elección social no serían preferencias brutas, egoístas o irracionales que operan en el mercado si no preferencias informadas (se resuelve el problema de la pobreza de información del sistema) y sobraría un mecanismo de agregación, en donde una previa discusión racional tendera a producir preferencias homogéneas.

Aunque esto atentaría contra “el principio liberal o de unanimidad”.

Para finalizar Elster afirma:

Aunque esto atentaría contra “el principio liberal o de unanimidad” con un mecanismo ex ante.

BIBLIOGRAFÍA

- ANNUND, Hylland. (1982). Purpose and Significance of Social Choice Theory. En: *Foundations of Social Choice Theory*. London: Cambridge University Press.
- ARROW, Kenneth. (1951). *Social Choice and Individual Values*. New York: Jhon Wiley.
- _____. (1978). El equilibrio económico general: propósito, técnicas analíticas, elección colectiva. En: *Los premios Nóbel de Economía 1969-1977*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1987). Arrow's Theorem. En: *The New Palgrave A Dictionary of Economics*. London: Macmillan.
- _____. (1994). Elección social y valores individuales. Barcelona: Planeta-Agostini.
- BUCHANAN, James & TULLOCK, Gordon. (1962). *The Calculus for Consent*. Michigan: Ann Arbor University Press.
- ELSTER, Jon. (1982). *Foundations of social choice theory*. London: Cambridge University.
- GIBBARD, Allan. (1969). *Intransitive Social Indifference and the Arrow Dilemma*. Sin publicar.
- _____. (1973). Manipulation of voting schemes: A general result. En: *Econometrica No. 41*. Ohio: Blackwell Publishing.
- GONZÁLES, Jorge Iván. (1999). Sen y la Elección Colectiva. En: *Cuadernos de economía No. 29*. Bogota: Universidad Nacional.
- Hurwicz, Leonid. (1972). *Decision and Organization*. Amsterdam: McGuire & Radner Editors.
- MONSALVE, Sergio. (1998). *Implementación, Elección Social y Teoría de Juegos*. Valencia: Mimeo.
- MULLER, David. (1979). *Public Choice*. London: Cambridge University Press.
- SALCEDO, David. (1994). *Elección social y desigualdad económica*. Madrid: Anthropos.
- SATTERTHWAITE, Mark. (1975). Strategy-proofness and Arrow's Conditions: Existence and Correspondence Theorems for Voting Procedures and Social Welfare Functions. En: *Journal of Economic Theory, 10 (April)*, 187-217.
- _____. (1989). Strategy-Proof Allocation Mechanisms. En: *Game Theory. The New Palgrave A Dictionary of Economics*. London: Macmillan Publishers Limited.
- SEN, Amartya. (1970). *Collective Choice and Social Welfare*. New York: John Wiley.
- _____. (1976). *Elección Colectiva y Bienestar Social*. Barcelona: Alianza Editorial.
- _____. (1979). *Sobre la desigualdad económica*. Barcelona: Editorial Crítica.

_____. (1987a). On Ethics and Economics. En: *The New Palgrave A Dictionary of Economics*. London: Macmillan.

_____. (1987b). Social Choice. En: *The New Palgrave A Dictionary of Economics*. London: Macmillan.

_____. (1995). Rationality and Social Choice. *AER*. Vol. 85, No. 1.

SERRANO, Edgard. (1999). El Teorema de la imposibilidad de Arrow. Una Mirada desde el Diseño de Mecanismos. En: *Ensayos de Economía*. Vol. 9, No. 15. Medellín: Universidad Nacional.

TAYLOR, Lance. (1982). La Teoría de la Elección Social y el Mundo en que Vivimos. En: *Cuadernos de Economía*. Bogotá, Vol. XVII, No. 29.

VANHUYSSSE, Pieter. (2000). On Sen's Liberal Paradox and its reception within Political Theory and Welfare Economics. New York: Political Studies Association.

